



**MUNICIPIO DE COLÓN, QRO.  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**



**CARATULA DE CONTRATO DE OBRA**

TIPO DE CONTRATO:	PRECIOS UNITARIO Y TIEMPO DETERMINADO
DIRECCIÓN O ÁREA RESPONSABLE:	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

**DATOS DE LA OBRA**

**AMPLIACIÓN DE AGUA POTABLE**

LOCALIDAD: EL ZAMORANO COLÓN, QRO.

**DATOS CONTRATISTA**

IGNACIO ESTRADA TREJO	EATI7507317JA
<b>NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL:</b>	<b>CLAVE DE IDENTIFICACIÓN FISCAL</b>
ABOGADOS NO. EXT. 213, COL. EL MARQUES C.P. 76047, QUERÉTARO, QRO.	00001705
<b>DOMICILIO (CALLE, NÚMERO INTERIOR, NÚMERO EXTERIOR, COLONIA, C.P., CIUDAD)</b>	<b>NÚMERO DE REGISTRO DEL PADRÓN</b>

**CONTRATO**

\$ 72,354.81	ADJUDICACIÓN DIRECTA	MCQ.SOP.FISM.AD.024.80.2019
<b>MONTO DEL CONTRATO SIN I.V.A.</b>	<b>MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN</b>	
\$ 11,576.77	SOP.FISM.AD.080.2019	<b>NÚMERO DE CONTRATO</b>
<b>I.V.A. DEL CONTRATO</b>	<b>NÚMERO DE ADJUDICACIÓN</b>	10 DE DICIEMBRE DE 2019
\$ 83,931.58	10 DE DICIEMBRE DE 2019	<b>FECHA DE CONTRATACIÓN</b>
<b>MONTO TOTAL DEL CONTRATO</b>	<b>FECHA DE ADJUDICACIÓN</b>	

**ANTICIPO**

50%	\$ 36,177.41	\$ 5,788.38	\$ 41,965.79
<b>PORCENTAJE DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO</b>	<b>MONTO SIN IVA DEL ANTICIPO</b>	<b>I.V.A DEL ANTICIPO</b>	<b>MONTO TOTAL DEL ANTICIPO</b>

**FUENTE DE LOS RECURSOS**

FISM'2019	100%	0%	0%
<b>FONDO O PROGRAMA</b>	<b>% MUNICIPAL</b>	<b>% ESTATAL</b>	<b>% FEDERAL</b>
NA	FISM-29-2019	MCQ-FISM-29-2019	03 DE DICIEMBRE DE 2019
<b>CONVENIO</b>	<b>N°. DE OBRA</b>	<b>N° DE OFICIO DE APROBACIÓN</b>	<b>FECHA DE OFICIO DE APROBACIÓN</b>

**GARANTÍAS**

\$ 41,965.79	\$ 8,393.16	\$ 8,393.16
<b>ANTICIPO</b>	<b>CUMPLIMIENTO</b>	<b>CALIDAD (VICIOS OCULTOS)</b>

**VIGENCIA O PLAZO DE EJECUCIÓN**

21 DIAS NATURALES		
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>		
11 de diciembre de 2019	28 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2019
<b>FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS</b>	<b>FECHA DE TÉRMINO DE LOS TRABAJOS</b>	<b>FECHA DE TÉRMINO DE CONTRATO</b>

ING. ISIDRO MAR RUBIO

SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

IGNACIO ESTRADA TREJO

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y POR TIEMPO DETERMINADO, QUE CELEBRARAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE COLÓN QUERÉTARO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR C. JOSE ALEJANDRO OCHOA VALENCIA, EN SU CARÁCTER DE PR ESIDENTE MUNICIPAL, C. ELIZABETH ROJAS HERNANDEZ, SÍNDICO MUNICIPAL, CON LA PARTICIPACIÓN DE LIC. DANIEL LÓPEZ CASTILLO, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO; ING. ISIDRO MAR RUBIO, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS; Y LIC. JULIAN MARTÍNEZ ORTÍZ, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE FINANZAS, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA CONTRATANTE" Y POR LA OTRA REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR ING. IGNACIO ESTRADA TREJO A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA CONTRATISTA" Y A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES", DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.

### DECLARACIONES

#### I: DECLARA "EL MUNICIPIO":

- A. ES PARTE INTEGRANTE DEL ESTADO DE QUERÉTARO, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO.
- B. CUENTA CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, SEGÚN LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 35 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 3 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y 25 FRACCIÓN I DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE PARA EL ESTADO DE QUERÉTARO.
- C. JOSÈ ALEJANDRO OCHOA VALENCIA, SE ENCUENTRA PLENAMENTE FACULTADO PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO EN NOMBRE Y POR ACUERDO DEL H. AYUNTAMIENTO, DE ACUERDO CON EL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CON FECHA DEL 02 DE OCTUBRE DE 2018 Y CONFORME A LO DISPUESTO EN EL REGLAMENTO ORGÁNICO MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, PUBLICADO EN LA "SOMBRA DE ARTEAGA" EN FECHA PRIMERO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS; LIC. DANIEL LÓPEZ CASTILLO Y LA C. ELIZABETH ROJAS HERNANDEZ, SUSCRIBEN ESTE INSTRUMENTO CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 47, FRACCION V, DEL MENCIONADO ORDENAMIENTO LEGAL, ING. ISIDRO MAR RUBIO, PARTICIPA EN LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO POR SER EL EJECUTOR Y EL ADMINISTRADOR DE OBRA PÚBLICA Y LIC. JULIAN MARTÍNEZ ORTÍZ, LO SUSCRIBEN EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 48, FRACCION XV DEL ORDENAMIENTO LEGAL INVOCADO.
- D. QUIENES SUSCRIBEN ESTE CONTRATO ESTÁN FACULTADOS PARA ELLO, DE CONFORMIDAD POR LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULO 3, 31 FRACCIÓN VIII Y 34 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO.
- E. TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN PLAZA HÉROES DE LA REVOLUCIÓN NO. 1 COL. CENTRO, C.P. 76270 COLÓN, QRO., MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.
- F. CUENTA CON REGISTRO FEDERAL DE CONTIBUYENTES DE NÚMERO MCQ850101BPA.
- G. LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "AMPLIACIÓN DE AGUA POTABLE.", EN LA LOCALIDAD DE EL ZAMORANO, EN EL MUNICIPIO DE COLÓN, QRO. SE CUBRIRÁN CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACION PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM 2019)
- H. QUE LA INVITACIÓN A LA PRESENTE LICITACIÓN LA REALIZÓ EL MUNICIPIO DE COLÓN, QUERÉTARO, POR MEDIO DE LA MODALIDAD ADJUDICACIÓN DIRECTA SOP.FISM.AD.030.2019 CON FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2019